

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

RESUMEN.—Real orden prorrogando la reválida para veterinarios de primera clase.—Uso de las aguas minerales en veterinaria.—Medicacion astringente.—Observacion de una pulmonia.—Anuncios.

Real orden prorrogando la reválida para veterinarios de primera clase.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y ORRAS PUBLICAS.

—Instrucción pública.—Negociado 4.º.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicación de V. S. de 25 de setiembre último, haciendo presente, que varios de los antiguos profesores de veterinaria le habían manifestado la necesidad de que se conceda un plazo prudencial para poder revalidarse de primera clase, por concluirse en 30 del mismo mes el que se les prefijaba por el artículo 20 del Real decreto de 19 de agosto de 1847; en su vista y atendiendo S. M. á que dichos profesores acreditaron su aptitud en el exámen de reválida que sufrieron, como asimismo que de accederse á su pretension no se sigue perjuicio alguno, ha tenido á bien resolver, que hasta

fin del año actual se prorogue el plazo señalado en el citado Real decreto para optar al título de veterinarios de primera clase; sujetándose para ello á la presentacion de la memoria y pagó de derechos prevenido en la Real orden de 20 de junio de 1849. De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de octubre de 1850.—SEIJAS.—Señor Director de la Escuela superior de veterinaria.

USO DE LAS AGUAS MINERALES EN VETERINARIA.

ARTICULO II.

Accion terapéutica.

El hombre saca de las plantas, de los minerales y de ciertos animales muchos medicamentos; pero casi todos tienen necesidad de ciertas preparaciones farmacéuticas; al paso que las aguas minerales medicinales están siempre á disposicion del profesor, y á la del veterinario en ciertas y determinadas circunstancias. Hay que confesar el que á pesar de las grandes ventajas que han facilitado las aguas minerales bien indicadas en la medicina humana, no se han apreciado en todo su poder, habiendo existido algunos médicos que han intentado desacreditarlas, á lo que en gran parte ha cooperado el que el mayor número de los que han escrito de ellas se han dejado arrastrar al hablar de su terapéutica por un entusiasmo exagerado é interesado que les hacia ver en su uso un remedio para todos los males que aquejan al hombre. Es preciso decir que las aguas minerales medicinales no son una panacea, que pueden ser tan útiles como nocivas, que es indispensable esten perfectamente indicadas, en cuyo caso obran como verdadero y único es-

pecífico; pero que á veces creyendo lo estan, amortiguan si la afección para que se han preopinado y mandado, mas al cabo de un tiempo mas ó menos largo se desarrolla la enfermedad de la que solo era un síntoma que suele acarrear fatales consecuencias. He aquí el motivo de tener que examinar con la mayor escrupulosidad y detenimiento la afección, el estado general de la economía, y ver si hay ó podrá haber alguna complicación ó retropulsión que llegue á ser mas temible que el síntoma dominante.

Los progresos de la química, que tantos servicios han prestado á la medicina y á las artes, dieron lugar á creer por mucho tiempo que aclararian sobremanera la acción terapéutica de las aguas minerales; sin embargo, y á pesar de los sorprendentes y admirables adelantos de esta ciencia que de dia en dia van siendo mayores, nos manifiestan casualmente estos progresos que no han llegado aun á su perfección, puesto que las análisis que se poseían y que se tenían por exactas y completas, se están conociendo diariamente nuevos procedimientos para sacar y apreciar sustancias antes desconocidas, tales como el arsénico, bromo, iodo, ázoe y otras; siendo por otra parte el análisis de las aguas minerales lo que exige mas hábito y ciencia, debiendo hacerse en el mismo manantial y no en aguas trasportadas.

La acción terapéutica de las aguas naturales minerales, dicen Patissier y Boutron-Charlard, no está en relación con lo que se sabe de sus principios constitutivos; que algunos granos de mas ó de menos de sales mineralizadoras no es lo que determina el efecto salutífero de las aguas; que este efecto procede mas bien del modo como están combinadas estas sales, del calor natural de las aguas y del principio, en alguna manera vital, que parece animarlas, y que hasta hace poco no ha llamado la atención dejándole pasar desapercibido. He aquí la razón de decir Chaptal que *los químicos no pueden analizar mas que el cadáver de las aguas.*

No nos corresponde entrar en mas pormenores relativos al examen químico de las aguas minerales medicinales consideradas en general, ni tampoco en la manifestación de sus indicaciones en los objetos de la veterinaria, no solo por ser este asunto enteramente nuevo en la ciencia, sino por las razones que expusimos en el artículo anterior. Sin embargo,

no podemos menos de decir que, tanto en el hombre como en los animales, no convienen las aguas minerales en las enfermedades agudas, sobre todo en las flegmasias un poco intensas, pues su marcha rápida reclama medios activos y prontos. No así en los males crónicos, cuyo tratamiento produce efectos tanto mejores cuanto la medicación es más suave y gradual. Ya modifican los humores, ya dan á las enfermedades crónicas un estado ligeramente agudo que escita á los órganos entorpecidos, aumenta las secreciones y favorece las crisis saludables. Las aguas minerales producen su acción principal sobre dos superficies: en baños sobre la piel, y en bebida ó brebaje sobre la mucosa digestiva y ramificaciones del gran simpático, siendo los efectos cutáneos más fáciles en veterinaria; mas esto no impide el que esciten ambas membranas, que obren á su vez sobre los demás órganos unidos con ellas por numerosas simpatías, activando sus funciones y modificando su actividad.

Se ha dicho, con referencia á la especie humana, que los efectos atribuidos á las aguas minerales, se deben, no á ellas sino al viage, á la distracción, al cambio de aires y de costumbres; pero ademas de observarse los mismos resultados cuando se las trae desde el manantial al sitio en que están los enfermos, á pesar de quitarlas el transporte una parte de sus virtudes, se ven sus efectos en los animales, lo cual demuestra su eficacia y la acción potente que por sí mismas ejercen, puesto que se ha comprobado el que todos los años van á Cauterets, Bonnes y Luchon caballos atacados de un principio de huérfago, y cuando la afección no procede de una lesión orgánica, vuelven curados después de haber bebido el agua sulfurosa tres semanas ó un mes. En los caballos no podrá decirse que los resultados obtenidos se deben á aquellas causas que en el hombre podrán ejercer si se quiere algún influjo.

Las aguas minerales medicinales producen efectos primarios ó que suelen notarse ínterin se usan, y efectos consecutivos ó que se observan algún tiempo después. Estos proceden de la excitación mineral que penetrando en todos los tejidos, se hace sentir por más tiempo en los órganos que padecen.

Tres métodos se presentan para apreciar las virtudes d
e

un agua mineral medicinal y fundar las indicaciones que deben llenarse. El 1.^o el método teórico que consiste en evaluar sus virtudes á priori tomando por guia los datos del análisis, es decir, deduciéndolas de la constitucion química de las aguas, de la naturaleza de las sustancias que consigo arrastran, y de las propiedades medicinales que forman los atributos de estas sustancias; de tal modo que, conociendo la composicion de un agua mineral, se entrevea gran parte de las aplicaciones terapéuticas de que es susceptible. El 2.^o el método experimental, que se reduce á juzgar de las virtudes de un agua mineral á posteriori, esto es, refiriéndolo á la observacion de sus efectos. Y el 3.^o el método analógico que se funda, ya en los casos recogidos y comprobados en la especie humana en enfermedades parecidas ó idénticas á las que padecen los animales, ó ya en las relaciones de analogía entre un manantial cuyo influjo se quiere apreciar, y otro que, bien conocido en sus efectos y composicion, puede servir de término de comparacion.

No puede negarse que las virtudes de las aguas en el tratamiento de las enfermedades, tienen una relacion directa con los elementos que las constituyen. Las sulfuroosas obran especialmente sobre el sistema linfático y tegumental; las gaseosas estimulan al aparato nervioso; las ferruginosas producen oscilaciones en el vascular, etc. etc., aunque es cierto ser indispensable el que lo comprueben los casos clínicos.

Diremos para concluir este artículo, que hay en la aplicacion de las aguas minerales medicinales á la especie humana, una preocupacion demasiado generalizada, que consiste en conceder á algunas de ellas una especialidad, causa de los mas grandes errores. Aunque á ciertos manantiales se les concede una accion terapéutica bien comprobada contra cierto género de afecciones, no se puede sin embargo estender esta accion á todas las enfermedades del mismo género. El veterinario no debe dejarse arrastrar ciegamente por semejante relacion de analogía, sino reflexionar con detenimiento sobre cuanto en tal caso debe tenerse presente, y esperar á los resultados de la observacion para las deducciones sucesivas.—N. C.

TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

MEDICAMENTOS ASTRINGENTES.

ARTICULO XIII.

Continuacion á la medicacion astringente.

Siguiendo la hilacion de nuestro artículo anterior, diremos que, las fluxiones ó las flegmasias, atacables por el método abortivo de los tónico-astringentes, son solo los que tienen su asiento en el esterior sobre la cubierta cutánea ó sobre las porciones de membranas mucosas accesibles á los tópicos. Las segundas vias no estan jamás destinadas á llevar estas sustancias á toda la economía para modificar, bajo el aspecto que acabamos de indicar, las partes atacadas de afecciones inflamatorias.

Algunos prácticos han querido obrar por los tónicos astringentes sobre todo el sistema circulatorio como obran con ellos sobre porciones circunscritas de este sistema. Así para suprimir los dolores nerviosos en los cólicos, especialmente, han sumergido á los animales en el agua fria. Esta práctica atrevida es enteramente excepcional y muy poco generalizada; pero yo puedo asegurar, que cuantas veces he hecho uso del baño general aun en el rigor del invierno, ha sido coronado el éxito con resultados satisfactorios.

Despues de todas estas consideraciones daremos á conocer las indicaciones de los tópicos tónico-astringentes en el tratamiento de las fluxiones y de las flegmasias incipientes.

En las flegmasias crónicas, los motivos de obrar y las indicaciones no cambian precisamente de naturaleza. El modo esencial de obrar fisiológico del medicamento queda siempre el mismo; pero estando las partes afectadas en otras condiciones y

reclamando esta accion con otro objeto se obtienen diferentes efectos terapéuticos.

En los sujetos pletóricos y habituados á la hiperemia inflamatoria, las alteraciones producidas en el tejido trabajado hace mucho tiempo por la flegmasia, han debilitado singularmente la tonicidad de los vasos capilares. No tienen ya la contractilidad suficiente para reaccionar y restablecer en ellos una circulacion y una nutricion normales. Estan afectados de atonia. Suprimamos que la causa local ó general que ha escitado esta flegmasia crónica ha desaparecido, y que todo consiste actualmente en la alteracion del tejido, cuya sensibilidad orgánica y contractilidad latente son impotentes, se ejecutan condiciones muchas veces únicas que sostienen las inflamaciones crónicas. Se sabe, en efecto, que llega un momento en las flegmasias agudas, en que los vasos capilares de la parte están distendidos mas de lo regular, y como bajo el peso de un aumento de sangre sobre la cual no puede volver á obrar para espulsarla y distribuirla normalmente se confirma este mismo estado por mas tiempo que lo que comunmente debe observarse. Si la persistencia de la causa, el estado de debilidad de todo el organismo ó solamente del tejido que sufre, no permiten á la parte inflamada entrar en resolucion, esta relajacion y esta distension pasiva de los vasos capilares persisten, y se habitúan á ellas, la reaccion de la parte es lánguida, pero ha conservado el modo inflamatorio, bajo el aspecto del estado anatómico, y comunmente tambien bajo el aspecto de la cantidad de los líquidos exhalados. Las membranas mucosas son principalmente el sitio de estas flegmasias atónicas con persistencia de secreciones anormales y mas abundantes. Un modificador que llegase á corroborar estos tejidos relajados por antiguas flegmasias y á restablecer en ellos la tonicidad que ha concluido por vencer la repeticion bastaria para la curacion de estas afecciones tan comunes en los animales. Pero qué sagacidad de espíritu y talento práctico no son necesarios

para distinguir estos casos de aquellos en que la terapéutica no tiene mas que hacer que condensar, curtir un tejido viviente para reducirle á estas condiciones fisiológicas? Las mismas dificultades se presentan en este caso que las que hemos espuesto cuando nos hemos ocupado del tratamiento abortivo de las flegmasias agudas incipientes. Ademas es necesario tener en consideracion otra particularidad. Suponiendo como haríamos mas adelante, que todo el mal consiste actualmente en la pura y simple atonía del tejido cuya inflamacion no existe sino por sus fenómenos anatómico-patológicos, así como se ve en todos los catarros crónicos; suponiendo tambien la falta de todo principio generador y capaz de reproducirse; la repentina curacion de estas afecciones por las aplicaciones tónico-astringentes y sin otras precauciones, sería frecuentemente seguida de funestas consecuencias, como se observa con frecuencia en la práctica. La membrana, sitio del catarro crónico, se ha constituido en la economía en un órgano secretorio accidental, que el hábito ha concluido por connaturalizar y que no debe hacerse desaparecer sino con circunspección. Este es el caso de reemplazarle temporalmente por evacuaciones supletorias, por un tratamiento profiláctico, tomados generalmente de los exutorios, de los purgantes, de los alterantes sacados de los vegetales, conocidos con el nombre de depurativos.

No son necesarias las mismas precauciones cuando se aplican los tópicos astringentes á título de resolutivos y de repercutivos sobre partes infiltradas, sobre los tumores que casi siempre resultan de causas esteriores, como las torceduras, los esguinces, los derrames, los equimosis, los edemas, las quemaduras, en donde obran favoreciendo la reabsorción de los líquidos derramados y disminuyendo la sensibilidad y el dolor, obrando enteramente del mismo modo que la compresión. Se presenta su indicación siempre que se quiere atrofiar un tejido, y entonces su aplicación debe ser energética y sostenida, como cuando se trata

de detener los progresos de un tumor sanguíneo. Los baños compuestos con el cocimiento de sustancias tónico-astringentes pueden ser útiles en los casos de equimosis producidos por las contusiones y otras causas esternas, especialmente cuando la atonía del tejido tegumentario aparece como fenómeno dominante en la enfermedad. Segun todo lo que precede es inútil insistir sobre las propiedades cicatrizantes de las aplicaciones tónico-astringentes. Estas propiedades no se manifestarán sino en las heridas y en las úlceras cuya falta de cicatrizacion reconozca por causa la atonía de los tejidos ulcerados, la hinchazon fungosa y la reproducción extraordinaria de los tejidos, pero que se hallan descoloridos, pálidos, lívidos y blandos. Estas aplicaciones obrarán entonces como la compresión, modo de cicatrización tan poderoso de las úlceras fungosas, varicosas y atónicas.

Pero el uso local de tónicos astringentes no es nunca seguido de un éxito tan pronto y tan evidente como contra las hemorragias traumáticas ó por exalación, siempre que es posible poner estas sustancias en contacto inmediato con las partes que dan la sangre. El medicamento llena en este caso su objeto terapéutico por medio de un doble efecto fisiológico, á saber el fruncimiento comunicado á las estremidades de los capilares divididos ó que dan paso á la sangre por sus bocas exhalantes y la coagulación de la fibrina que haciéndose de pronto mas plástica por la acción de los astringentes, se detiene y se adhiere de modo que oblitera las aberturas que dan las hemorragias.

Las hemorragias capilares traumáticas no resisten á estos medios. Las hemorragias espontáneas aunque capilares ceden á ellos con menos seguridad, porque una causa que no se extingue por los tópicos astringentes, preside á estas hemorragias, las sostiene y las renueva, mientras que en las primeras todo consiste en la lesión física de los vasos pequeños que, una vez constriñidos y tapados, no tienen ya fuera de ellos la causa de una hemorragia.

Las aplicaciones locales de los tópicos astringentes tienen también otros modos de obrar apropiados para llenar diferentes indicaciones que las que acabamos de esponer. Hemos dicho, en efecto, que de la combinación de estas sustancias con la materia animal resultaba sin duda una acción antiséptica que preservaba las carnes de la putrefacción, como se ve en las pieles muertas con la combinación del tanino con los tegidos. Comúnmente nos aprovechamos de esta observación en la curación de las úlceras que tienden á la mortificación ó que suministran materias descompuestas y sépticas. Así se aplican ventajosamente el polvo de las cortezas que contienen mucho tanino sobre las úlceras gangrenosas, sobre las heridas complicadas con la gangrena adquirida, en una palabra, sobre todos los tejidos amenazados de la descomposición pútrida. Entonces se obra por la propiedad tónica de estas sustancias que, quitando á los tejidos afectados un exceso de humedad y reprimiendo sus fungosidades, suprime los elementos poderosos de fermentación pútrida, y por su propiedades conservadoras y como modificantes de las partes animales, obran además neutralizando la influencia deletérea de las partes atacadas de un principio de descomposición.

Si pasamos ahora á las indicaciones terapéuticas de la administración interior de los tónicos astringentes, los veremos aun obrar por el intermedio de los tres géneros de efectos fisiológicos que hemos reconocido dan lugar á los efectos terapéuticos atribuidos á su uso tópico é inmediato. Por consiguiente obrarán en este caso, 1.º por sus efectos tónicos y astringentes sobre la fibra; 2.º por su propiedad de coagular la sangre y 3.º por su virtud antipútrida.

La terapéutica se sirve del primero de estos efectos en las enfermedades caracterizadas por las mismas alteraciones de los sólidos á los cuales poco ha aplicábamos los tópicos, porque la atonía era parcial y tenía su asiento en las porciones del cuerpo accesibles á las aplicaciones inmediatas de los remedios.

Ahora, estas alteraciones son generales, íntimas y profundas y exigen modificaciones generales, íntimas y profundas que no les pueden llegar sino por las segundas vias, sino mezclados con el líquido que penetra y recomponen todas las moléculas orgánicas. Esta acción inmediata es mucho mas incierta y menos evidente que la que se efectúa bajo el contacto inmediato de la sustancia medicamentosa con la fibra relajada, de lo cual se concibe fácilmente la razon.

Sin embargo, no se puede negar esta acción que se manifiesta sobre todo muy ventajosamente en el escorbuto del perro. No discutiremos aquí la cuestión de si son los sólidos ó los líquidos, la sangre, los que en esta grave afección están primitivamente dañados; esta cuestión de tan alto interés patológico pierde su importancia cuando se la considera bajo el punto de vista de la acción terapéutica de los tónicos astringentes.

Sea de esto lo que quiera, en el escorbuto bien caracterizado está atenuada la crasitud de la sangre; este líquido ha perdido su coagulabilidad, y sus elementos sólidos ú organizables están como disueltos en la parte fluida que es su vehículo. Los sólidos participan en alto grado de esta descomposición. Están atónicos, permeables y frágiles, y se dejan penetrar y atravesar por la sangre en todos los puntos en que deberían contenerla y resistirla. Por consiguiente, los tónicos astringentes se opondrán a esta doble alteración, por su acción coaguladora de la sangre y por su acción tónica sobre la contractibilidad fibrilar.

No es este el lugar de decir que estos medios empleados esclusivamente, no tendrán sobre la constitución escorbútica mas que una influencia temporal y paliativa, y que esta influencia debe ser sostenida, y por decirlo así alimentada por medios que puedan cambiar esencialmente el modo de nutrición, medicación que no es posible si no con el auxilio de otros y mejores materiales de asimilación. Los tónicos astringentes se emplean para satisfacer indicaciones dominantes y urgentes, y si nos es

possible la espresion, aguardando socorros mas verdaderos y mas radicales, pero de una accion mas lenta y algunas veces de uso actualmente imposible.

Estas indicaciones urgentes se deducen sobre todo de la existencia de las hemorragias que amenazan próximamente la vida, así como del ablandamiento y friabilidad de los sólidos, llevados hasta tal punto que los órganos principales que necesitan, para mantener la vida de una accion contractil, sensible ó insensible como el corazon y el cerebro, por ejemplo concluyen por caer en una fluidez que hacen imposibles sus funciones y al mismo tiempo la existencia. Es preciso, por consiguiente, para que órganos que han llegado á este estado, para que el estómago cuya membrana mucosa y muscular estan hasta este punto reblanecidas é impotentes, puedan ser capaces de volver á obrar sobre los alimentos y los tónicos analípticos que se le presentarán, y que en este caso son los únicos remedios curativos, es necesario, repetimos, que á estos órganos se les haya puesto en estado do soportar y de digerir tales sustancias. Luego, esta medicacion preparatoria tendrá por agentes los tónicos estringentes que, imprimiendo de pronto y momentáneamente á los sólidos la tonicidad que les falta, les pondrá en relacion con los tónicos analípticos que una vez tolerados y asimilados, renovarán fundamentalmente la sangre y los sólidos por una buena nutricion.

Debemos advertir, y las nociones mas indispensables sobre la terapéutica del escorbuto bastan á no señalarte, que los tónicos analípticos que tienen el privilegio de reformar la nutricion alterada en esta enfermedad se toman rara vez de la clase de los medicamentos, y de los alimentos cuyas indicaciones generales daremos á conocer muy pronto, si no mas bien de los alimentos vegetales frescos, así como de los excitantes sacados de las crucíferas y de los ácidos atemperantes del reino vegetal, etc. etc. porque la privacion de estos medios comprendidos en la clase

de los ingertos es comunmente una de las causas principales del escorbuto.

En otro artículo continuaremos la esposicion de todos los hechos que hacen relacion con la importante materia que nos ocupa.—G. S.

COMUNICADO.

Señores redactores del Boletín de Veterinaria.

Muy señores mios: con el objeto de que quede consignado como un hecho histórico de Anatomía Patológica, vamos á esponer el caso práctico observado en febrero de 1849 en un caballo de mediana alzada el cual tuvo que hacer un ejercicio á la carrera de cuatro horas, tres dias despues fue advertido estaba enfermo y observamos los síntomas siguientes: dispnea, marcha vacilante, pulso nulo, piel fria, anorexia completa, deyección narítica serosa y sonrosada; por los síntomas enumerados diagnosticamos una neumonitis aguda, en su tratamiento usamos las friegas secas generales con objeto de restablecer sus funciones, y grandes vejigatorios á los costados, áxillas y bragadas, con la intencion de formar una revulsion, pues la sangría que tan recomendada está en tales flegmasias no pudo practicarse sin duda por la fuerte concentracion de vida, pero en cambio se hizo uso de las preparaciones antimoniales que en algun tanto la suplen disminuyendo la plasticidad de la sangre, y por consiguiente la vitalidad del órgano afecto; cuatro dias transcurrieron para que el pulso y calor se restablecieran y disminuyendo notablemente los demas síntomas hasta lograr que la respiracion se hiciera normal, su dueño que manifestaba bastante repugnancia á la dieta lo creyó ya bueno y nosotros dejamos de asistirlo no volviéndolo

á ver mas hasta los treinta dias que se presentó de nuevo con los mismos síntomas aun mas alarmantes y sucumbiendo á los ocho: hasta aqui nada de particular hemos dicho, pero nos ha parecido conveniente hacer su historia para las consecuencias lógicas que habrán de sacarse. Pasemos ahora á la segunda parte que es la que motiva estas líneas, y diremos que hecha la autopsia encontramos los desórdenes siguientes: un hidrotórax que llenaba cuanto era capaz la cavidad izquierda, el pulmon correspondiente á esta cavidad había sufrido una atrofia tan considerable que casi podia decirse no existia, íntimamente adherido á la base del corazon y cubierto de una porcion considerable de copos albuminosos bastante concretos y muy parecidos á la grasa, solo pudo reconocerse por su color vasculo-sanguíneo conservando la forma de una lengua como de cuatro pulgadas de largo, dos de ancho y como la tercera parte de pulgada de grueso, su parenquima bastante denso, el pulmon derecho sembrado de multitud de vómitas que contenian un pus blanco y homogéneo, las cuales eran desde el tamaño de una nuez hasta el de un huevo y aun mayores, los demas órganos no contenian nada que pudiera llamar la atencion, solo estamos en la duda si estas alteraciones tan diversas pudieron ser el resultado de la neumonitis ó pleuro-neumonitis, en cuanto al hidrotórax y la atrofia nos parece que el animal debió sufrirla antes del ataque pulmonar á pesar de no habersele notado nunca estar enfermo, pues tenemos la conviccion de que la naturaleza debia emplear mas tiempo en la disminucion de volumen de un órganos tan considerable como lo es el pulmon, y á pesar de la grande compresion sufrida por el hidrotórax que debe reconocer por causa entre otras, lo mismo diremos en cuanto á éste siendo el mayor que jamás se haya visto; pero sea de esto lo que quiera nuestro objeto al trazar estas líneas no ha sido otro que el de darlas á conoer á nuestros compafesores.

Suplicando á VV. se sirvan dar cabida en su apreciable periódico

dico si merece su aprobacion, quedándoles reconocido este su
afecto S. S. Q. S. M. B.—Alameda 14 de agosto de 1850.—Francisco
Ruiz Carrion.

ANUNCIOS.

OBRAS DE VETERINARIA

que se hallan de venta en Madrid, librería de D. Angel
Calleja, calle de Carretas, y en las principales librerías
del Reino.

CABERO NOVISIMO ó Instituciones de Albeitería, ar-
regladas á las ideas modernas para el uso de los albeite-
res y practicantes de esta facultad, por don Guillermo
Sampedro. Cuarta edición corregida y aumentada con un
tratado de fisiología ; 4.^o, un tomo con una lámina.

CASAS y SAMPEDRO. Tratado completo de Veterína-
ria. Segunda edición; 8.^o mayor, 4 tomos.

CASAS. Farmacopea Veterinaria y Formulario magis-
tral, con unos preceptos generales sobre el arte de formu-
lar, la posología de los medicamentos para uso interno, y
una tabla de las enfermedades mas comunes de los ani-
males domésticos, con indicación de los remedios mas ade-
cuados y mas generalmente empleados en su tratamiento.
Segunda edición; 16.^o, un tomo.

— Biblioteca del ganadero y agricultor. Comprende
varias partes, que son:—Parte I. Tratado de Economía ru-
ral ó cría, propagación, mejora, conservación y multi-
plicación de todos los animales.—Parte II, adornada con
láminas. Cría del caballo, mula y asno, y principios gene-
rales de Equitación.—Parte III. Cría del buey, oveja, ca-
bra, cerdo, perro y conejos.—Parte IV. Cría de las aves
de corral, de las abejas, gusano de la seda, cochinilla, gra-
na quermes y de los peces.—Parte V. Enfermedades de
los ganados, perro, aves y abejas.—Parte VI. Tratado de
Agricultura española en general y particular, tanto teórica

cuanto práctica; sistema de las labores, siembras, acodo, injertos, poda, mejoramiento de los terrenos, abonos, etc., y cuantos conocimientos debe tener el labrador, aplicándolo todo á las diversas provincias de nuestro suelo.— Parte VII. Higiene veterinaria y policía sanitaria de los animales domésticos.

CASAS. Atlas de Anatomía y Medicina operatoria veterinaria; un tomo en folio, que consta de doce láminas con su correspondiente explicacion.

— Instituciones de Veterinaria, ó Manual de Examinandos; 12.^o, un tomo.

— Novísima Cartilla de Sandoval ó Arte de herrar; 12.^o, un tomo.

— Tratado elemental completo de terapéutica y materia médica Veterinaria, 8.^o mayor, un tomo.

— Esterior de los animales domésticos, Derecho veterinario comercial y Medicina veterinaria legal. Tercera edición, reformada y considerablemente aumentada; 8.^o mayor, un tomo.

— Fisiología Veterinaria; 8.^o, un tomo.

SAMPEDRO. Elementos de Anatomía veterinaria general y descriptiva, mandados seguir de orden de S. M. en la enseñanza de la escuela superior de Veterinaria de esta Corte; 8.^o, 2 tomos.

WITE. Manual del albéitar, ó Compendio de Veterinaria, traducido libremente y adicionado por don Nicolás Casas; 8.^o, un tomo.

NOTA. En las mismas librerías donde se venden estas obras, se hallan otras muchas de Medicina, Cirujía, Farmacia, Jurisprudencia, etc. etc.

MADRID:

IMPRENTA DE FORTANET.—Greda 7.

1850.